

3/62

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Drustó Gulo V. Arioz de Lamadrid, y los Señores Jueces doctores don Julio Cyhanarte, don Ricardo Colombes y don Esteban Imaz,


Consideraron:

En atención a lo que resulta de los certificados médicos expedidos por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

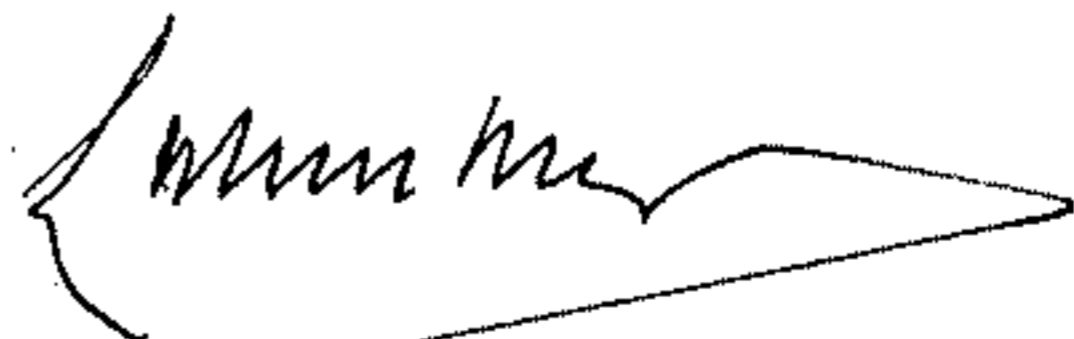
Resolvieron:

Que por definitivas - sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6° de la Recordada de 3 de marzo de 1958 - las designaciones provisionales de los Auxiliares Mayores de Séptima del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, efectuadas por Recordadas de fechas 29 de septiembre y 26 de diciembre de 1961 a favor de los señores Juan Carlos Manzanares (Clase 1930 - L.E. n° 4.059.474) y Orlando Francisco Igo (Clase 1940 - L.E. n° 4.303.476) -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe -

  
Agustina





Ante mí:                      

(See.)